



**MAINSTREAM**  
RENEWABLE POWER  
CHILE

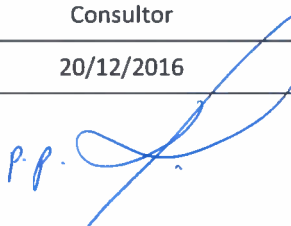
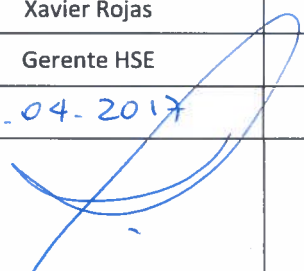
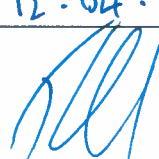
## TRASLADO POR HUELLAS Y SENDEROS

Sistema de Gestión Integrado

Estándar

MRP-SSO-STD-053

Versión 01

|               | <b>Creado por:</b>  | <b>Revisado por:</b>   | <b>Aprobado por:</b>  |
|---------------|---|--|---|
| <b>Nombre</b> | Andres Carrasco   | Xavier Rojas   | Bart Doyle  |
| <b>Cargo</b>  | Consultor   | Gerente HSE  | Gerente General   |
| <b>Fecha</b>  | 20/12/2016  | 12-04-2017   | 12-04-2017  |
| <b>Firma</b>  |  |  |  |



|  |                |                 |
|--|----------------|-----------------|
| SISTEMA DE GESTION INTEGRADO           | <b>Código</b>  | MRP-SSO-STD-053 |
| PROCEDIMIENTO                          | <b>Versión</b> | 01              |
| <b>TRASLADO POR HUELLAS Y SENDEROS</b> | <b>Fecha</b>   | 20/12/2016      |
|  | <b>Página</b>  | 2 de 5          |

### TABLA DE CONTENIDOS

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| 1. OBJETIVO.....                  | 3 |
| 2. ALCANCE .....                  | 3 |
| 3. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS.....    | 3 |
| 3.1. DE EQUIPOS.....              | 3 |
| 3.2. DE PERSONAS.....             | 3 |
| 3.3. DE CONTROL OPERACIONAL ..... | 5 |
| 3.4. DE GESTIÓN.....              | 5 |
| 4. REFERENCIAS.....               | 5 |
| 5. CONTROL DE REGISTROS .....     | 5 |



|  |                |                 |
|--|----------------|-----------------|
| SISTEMA DE GESTION INTEGRADO           | <b>Código</b>  | MRP-SSO-STD-053 |
| PROCEDIMIENTO                          | <b>Versión</b> | 01              |
| <b>TRASLADO POR HUELLAS Y SENDEROS</b> | <b>Fecha</b>   | 20/12/2016      |
|  | <b>Página</b>  | 3 de 5          |

## 1. OBJETIVO

Establecer un Instructivo específico para la actividad de traslado y tránsito del personal por huellas y senderos de trabajos, con el objetivo de minimizar los riesgos y evitar así la ocurrencia de incidentes, que pudiesen afectar la vida y salud del trabajador.

## 2. ALCANCE

Este Instructivo será conocido y aplicado en su totalidad por el personal de Mainstream Renewable Power Chile (en adelante Mainstream, MRP, Compañía) y sus empresas contratistas.

## 3. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Previamente antes de salir a terreno, se deberá realizar los siguientes pasos:

1. Planificación de la actividad.
2. Chequeo de EPP
3. Distribución de los grupos
4. Postura y Equipamiento

### 3.1. DE EQUIPOS

- Se debe contar con el zapato acorde al tipo de camino por el cual se transitará, siendo lo más común el zapato de trekking.
- Se debe contar con gafas oscuras o gorro que protega del sol, si se va a estar expuesto a él.

### 3.2. DE PERSONAS

En terreno existen diferentes tipos de ruta o vías de comunicación dentro de las cuales están considerados los senderos.

Los senderos complementan y dan flexibilidad a los caminos, permitiendo una interdependencia entre ellos, en su gran mayoría han sido trazados por el ganado o por arrieros en busca de vías de comunicación alternativas en diferentes tipos de terreno.

Los senderos se ven afectados principalmente en invierno por las condiciones meteorológicas como nevazones, aludes, rodados etc., por lo cual siempre se debe requerir para el desplazamiento personal capacitado.

Para el desarrollo de esta actividad se debe considerar los siguientes aspectos:

- Tipo de Operación
- Lugar donde se efectuará la marcha
- Cantidad de participantes
- Posibles lugares de evacuación

El desplazamiento debe ser lento y paulatino, con el fin ahorrar energía y esfuerzos innecesarios.

Para conformar un equipo de trabajo en terreno, se deberá conocer la experiencia de los participantes, de manera de identificar el nivel de dominio y capacidad física para el desarrollo de marchas o caminatas en terrenos silvestres o naturales.

Si este documento es una copia impresa o está fuera de Intranet, es considerada una "Copia NO Controlada"

|  |                |                 |
|--|----------------|-----------------|
| SISTEMA DE GESTION INTEGRADO           | <b>Código</b>  | MRP-SSO-STD-053 |
| PROCEDIMIENTO                          | <b>Versión</b> | 01              |
| <b>TRASLADO POR HUELLAS Y SENDEROS</b> | <b>Fecha</b>   | 20/12/2016      |
|  | <b>Página</b>  | 4 de 5          |

El equipo de trabajo en terreno deberá estar conformado por un mínimo de 2 personas.

Si las personas que conforman el equipo, tienen distintos grados de experiencia y condición física, deberán conformarse de la siguiente manera: la persona de mayor experiencia y de mejor condición física, será el responsable de asumir como guía; es decir, será quién ira abriendo la ruta o encabezando la marcha.

Al iniciar una marcha y durante el desarrollo de esta, la responsabilidad del guía es mantener al grupo unido y compacto, evitando que ninguna persona quede solo o aislado en terreno; para cumplir con lo anterior el primer hombre se mantendrán durante la marcha a contacto visual.

El ritmo de marcha a utilizar será siempre al ritmo del más lento; con esto se pretende evitar sobreesfuerzos en alguno de los participantes y que se desencadenen incidentes.

El guía del grupo, será el responsable de chequear, que todo el personal cuente con sus equipos de protección personal para desarrollar una marcha en terreno.

El guía del grupo debe portar GPS, Brújula, Carta o mapa de la zona a recorrer.

Deberán preverse paradas en lugares que posibiliten el cubrimiento de las necesidades fisiológicas básicas: Comer, beber agua, ir al baño, etc.

Como norma general el integrante más débil debe ir detrás del guía.

El guía debe tener la capacidad de reconocer las zonas o pasos de riesgo en la ruta.

El guía será capaz de evaluar, en todo momento las condiciones Psicofísicas, en las que se encuentran los integrantes del grupo.

Durante la marcha se debe tener concentración durante el desplazamiento por el sendero, apoyando siempre los dos pies para favorecer el equilibrio, sobre todo si se camina con carga; la longitud del paso posee relación entre el tamaño del cuerpo, el relieve del terreno, la carga y el momento de la marcha.

El avance por senderos amerita contener el cuerpo por medio de los pies, apoyando completamente la superficie de la suela del calzado con las rodillas ligeramente flexionadas.

Se debe evitar transitar por bosques muy cerrados ya que su avance es muy lento y esto hace muy difícil orientarse.

El guía será el responsable de la organización del grupo de acuerdo a las condiciones de riesgo tales como:

1. Escasa visibilidad: El grupo debe permanecer compacto (grupo estrecho).
2. En pasos peligrosos, las zonas de riesgo se cruzan de a uno con toda la seguridad necesaria.
3. Incluso en terrenos absolutamente seguros y abarcables visualmente.

Se deberá fijar por parte del guía, reportabilidad a un encargado de control en las operaciones, donde se indicaran las novedades y observaciones de terreno; estipulándose los horarios de comunicación.

|  |                |                 |
|--|----------------|-----------------|
| SISTEMA DE GESTION INTEGRADO           | <b>Código</b>  | MRP-SSO-STD-053 |
| PROCEDIMIENTO                          | <b>Versión</b> | 01              |
| <b>TRASLADO POR HUELLAS Y SENDEROS</b> | <b>Fecha</b>   | 20/12/2016      |
|  | <b>Página</b>  | 5 de 5          |

### 3.3. DE CONTROL OPERACIONAL

Antes de iniciar cualquier actividad en terreno, se deberá realizar el análisis de riesgo de la tarea, dejando establecido los horarios de reportabilidad y coordinador responsable; Además de establecer los flujogramas de comunicación con responsables de Mainstream y con el contratista, respetando los canales de comunicación y estándares de operación establecidos.

Cabe señalar, que la obligatoriedad de cumplimiento del presente instructivo, como así de la reportabilidad del equipo recae sobre el guía. Quien deberá asegurar la difusión y entendimiento del presente e informar cualquier tipo de inconveniente o incumplimiento.

### 3.4. DE GESTIÓN

No hay requerimientos mínimos en este ítem.

## 4. REFERENCIAS

Este documento no tiene referencias.

## 5. CONTROL DE REGISTROS

| Código             | Nombre   | Tiempo de Almacenamiento | Lugar de Conservación | Eliminación | Recuperación |
|--------------------|--|--------------------------|-----------------------|-------------|--------------|
| MRP-SSO-REG-053.01 | Lista de chequeo Traslado por huellas y senderos | 5 años                   | Dataroom              | Digital     | Dataroom     |
| MRP-SSO-REG-053.02 | Evaluación Traslado por huellas y senderos       | 5 años                   | Dataroom              | Digital     | Dataroom     |